

CEIP MANUEL CLEMENTE

*Moral de Calatrava
13350. Moral de Cva*

P.E.

INDICE

1.INTRODUCCIÓN

2.CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO Y RESPUESTA EDUCATIVA.

- A. Características Geográficas
- B. Características demográficas
- C. Características socioeconómicas
- D. El centro y sus recursos.

3.PRINCIPIOS EDUCATIVOS Y VALORES

- A. Principios básicos.
- B. Principios que guían nuestro Plan de Convivencia
- C. Valores que guían nuestro Plan de Convivencia.

4.ENSEÑANZA, OBJETIVOS GENERALES Y PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS.

- A. Objetivos Generales de Educación Infantil.
- B. Objetivos Generales de Educación Primaria.
- C. Programaciones Didácticas.

5.ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

- A. Diversidad del alumnado y análisis de necesidades.
- B. Plan de Orientación y Atención a la Diversidad.
- C. Medidas Generales.
- D. Medidas Ordinarias.
- E. Medidas Extraordinarias.
- F. Plan de Actuación.

6.COORDINACION Y COLABORACIÓN.

7.FORMACIÓN.

8.COMPROMISOS Y RENDIMIENTO ESCOLAR.

9.JORNADA ESCOLAR.

10. SERVICIOS COMPLEMENTARIOS.

11. PLAN DE EVALUACIÓN INTERNA DEL CENTRO.

12. CARTA DE CONVIVENCIA.

El documento que se desarrolla a continuación, actualizado de una primera versión publicada en el curso 2009/2010, se organiza en nuevos capítulos, conforme a los apartados recogidos en el artículo 4 de la Orden de 2 de julio de 2012, de Funcionamiento de los Centros de Infantil y Primaria de Castilla la Mancha.

Esta actualización incluye las referencias a los contenidos indicados por la nueva normativa¹ publicada durante este período de tiempo.

Una vez informado un primer documento de trabajo a toda la Comunidad Educativa, recogidas sus propuestas de mejora y evaluado definitivamente por el Consejo Escolar del Centro, en reunión ordinaria, la Directora del mismo lo ha aprobado definitivamente el día 9 de noviembre de 2015.

La Directora del Centro

Fdo. Ángela Camacho Sánchez.

1. INTRODUCCIÓN

La Ley 7/2010 de Educación de Castilla la Mancha, en su artículo 103 referido al Proyecto Educativo del Centro, indica lo siguiente:

-
- 1. El proyecto educativo define y expresa la identidad del centro docente y el modelo de educación que quiere desarrollar, por lo que recoge los valores, los objetivos y prioridades establecidas por la comunidad educativa y la concreción, aprobada por el Claustro, de los currículos establecidos por la Consejería competente en materia de educación.**
 - 2. El proyecto educativo se configura como un plan de convivencia que define los principios educativos que regulan la vida del centro y establece las líneas organizativas necesarias para su desarrollo.**
-

El Proyecto Educativo de nuestro centro que a continuación se desarrolla, parte de la legislación vigente, de los principios y valores que rigen la vida del centro y del análisis de la situación de nuestro centro y del entorno y peculiaridades que le rodean.

Así, este documento pretende ser una guía para nuestra labor educativa e implicar a los distintos sectores de la comunidad educativa por un bien u objetivo común: la formación integral del alumnado.

Este, es un documento abierto, que pretende la posibilidad o/y necesidad de su modificación partiendo de la realidad cotidiana y de los cambios sucedidos tanto en el centro como en aquellos elementos cercanos que lo puedan afectar. Por tanto, este documento es un eje vertebrador de nuestra labor sujeto a revisiones periódicas por parte de todos los sectores de la comunidad educativa.

En el centro, como nos indica la legislación vigente, existen diversos documentos programáticos que rigen el funcionamiento del mismo. Todos ellos desarrollan y giran en torno a los principios y valores recogidos aquí. Dichos documentos son:

- Carta de Convivencia del centro.
- Normas de Convivencia, Organización y Funcionamiento del Centro.
- Programaciones Didácticas y Propuesta Curricular.
- Proyecto de Gestión del Centro.
- Proyecto de Dirección del Centro.
- Programación General Anual.
- Memoria Final de Curso.

La **legislación** que rige la elaboración del presente documento será la siguiente:

- LOE (art. 108)
- OR Funcionamiento de Centros de Infantil y Primaria de CLM. (ANEXO . El Proyecto Ed.)
- LOMCE (Art. 121)
- OR 5 Agosto Organización y Evaluación Ed. Primaria. CLM (Art. 10)

2. CARACTERÍSTICAS EL ENTORNO Y RESPUESTA EDUCATIVA.

A. DIMENSIÓN GEOGRÁFICA.

Moral de Calatrava está situado en el SE del campo de Calatrava, al pie de los montes de Mesnera, sierra Prieta y San Cristóbal, ello le confiere un clima específico.

Con una superficie de 188 km², está situada en la carretera que une Ciudad Real, a 40 Km de la capital de provincia, y Valdepeñas, a 18 Km de la cabecera de comarca y judicial. Tiene vías de comunicación con Santa Cruz de Mudela, Bolaños de Calatrava, Manzanares y Granátula.

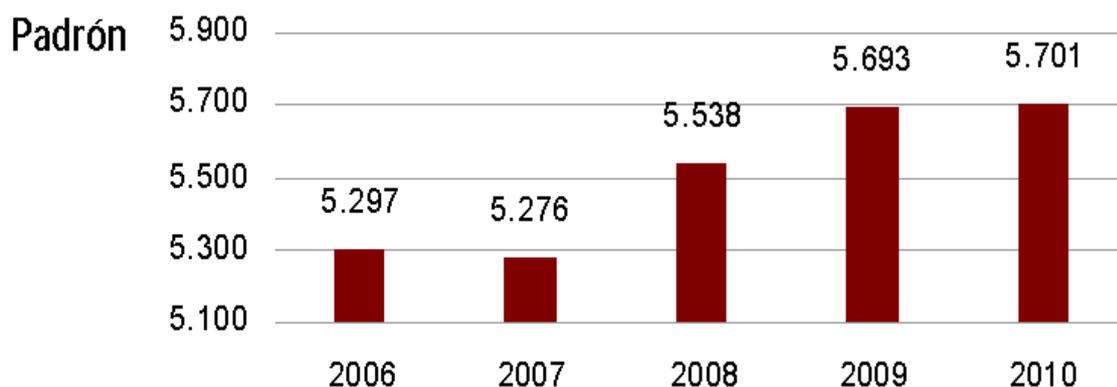


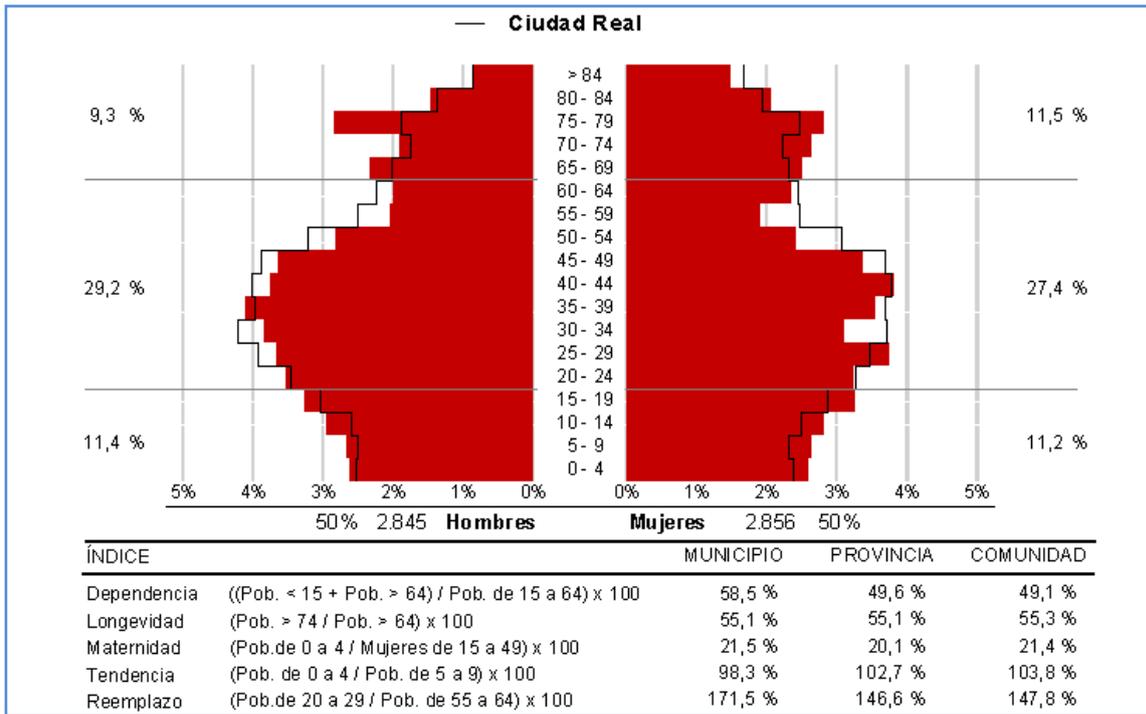
B. DIMENSIÓN DEMOGRÁFICA.

El municipio cuenta con 5.701 habitantes, 2.845 mujeres y 2.856 hombre (casi el 50%).

Destacamos la población de inmigrantes que ascienden a 594.

El número de menores de 16 años es de 991, entre 16 y 64, de 3.528 y mayores de 65, 1182 habitantes.





C. DIMENSIÓN SOCIO-ECONÓMICA.

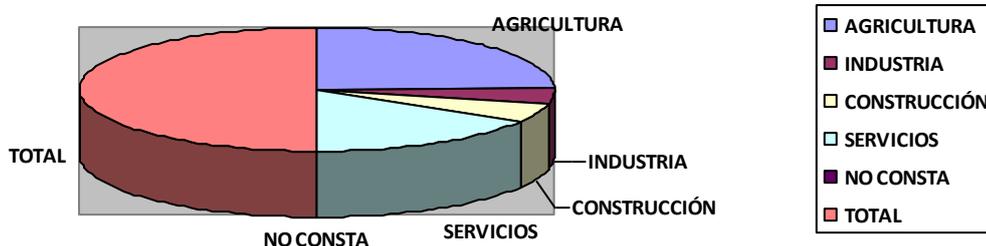
El ambiente socio-cultural del pueblo es el propio de una ciudad agrícola. La riqueza agrícola se puede considerar buena, sobre todo en lo concerniente a sus dos principales riquezas, que son el olivar y el viñedo. Son cultivos comunes de esta zona los cereales y productos hortícolas, aunque no gran escala.

La industria de esta localidad se basa en los productos derivados de la agricultura, existiendo una fábrica de aceite en plan de cooperativa y varias bodegas de vino, cuyos productos son exportados al mercado nacional.

Las afiliaciones principales por sector de actividad son:

- **Agricultura:** 49,6 %
- **Industria:** 7,5 %
- **Construcción:** 9,9 %
- **Servicios:** 32,9 %
- **Otros/No consta:** 0,0 %

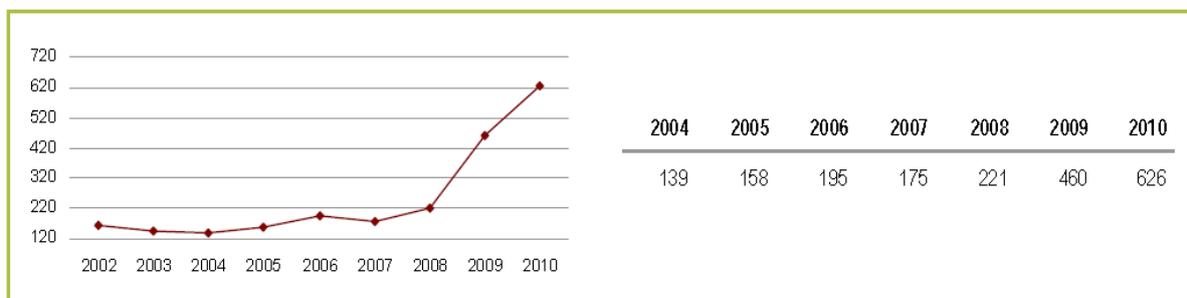
Empresas por sector de actividad



Respecto al empleo destacar que el número de madres que trabajan ha aumentado considerablemente, aunque sigue siendo el padre, en la mayoría de las familias, la única persona que trabaja. La incorporación de la mujer al mundo laboral está modificando su participación en la vida escolar del centro, puesto que al disponer de menos tiempo su predisposición a participar en actividades extraescolar y del AMPA ha descendido considerablemente.

Además, en los últimos años, el desempleo ha crecido muy notablemente, siendo muchos hogares los que han contado, en algunos periodos con los dos padres en paro. Así lo indica la siguiente gráfica (que aun así, no recoge los datos de 2011 hasta 2015, que han sido aún más notables).

Paro registrado a 31 de Marzo



E. EL CENTRO Y SUS RECURSOS.

El centro se encuentra en la zona Este de la localidad. Recibe un tercio de los alumnos de la localidad. Los alumnos de este centro provienen de barrios tales como: San Roque, La Plaza, El Cristo, el Asilo y otros de nueva creación.

Es un centro público, ubicado en la periferia de la localidad (c/ Gerardo Clemente, 1), que cuenta con un presupuesto anual aproximado de 4.200 €.

La composición jurídica actual es de: 3 unidades de Educación Infantil y 6 de Educación Primaria. El horario de trabajo es de jornada continua de 9 h. a 14 horas.

Las horas de dedicación exclusiva se hace por todo el profesorado los lunes de 15 a 18 horas y el martes de 14 a 15 horas.

El Centro es un edificio construido en 1993 con dos plantas, en la primera planta están las aulas de infantil y en la segunda planta están las aulas de Primaria y un aula para Idiomas e Informática. Anejo al edificio está el gimnasio. El mobiliario es nuevo y se va cambiando de manera continuada.

El número medio aproximado de alumnos/as es de 190-200. La ratio está entre 13 y 28 alumnos por aula. En algunos de los grupos de alumnos/as existen problemáticas significativas, retrasos madurativos y problemas de aprendizaje en las Instrumentales.

- **RECURSOS MATERIALES.**

El equipamiento en recursos materiales se va ampliando progresivamente con los presupuestos anuales. La biblioteca se va dotando de manera progresiva, intentando que siempre esté actualizada y continúe motivando al alumnado. En ella, hay un rincón dedicado a Educación Infantil.

Igualmente, se está intentando de forma continuada que el centro conste de las actualizaciones digitales necesarias para utilizar las Técnicas de la Información y la Comunicación adecuadamente. También se incrementa o sustituye (en función de su durabilidad) el material de psicomotricidad necesario.

- **RECURSOS HUMANOS.**

Somos 16 los profesores que constituimos el Claustro, además hay un Auxiliar Técnico Educativo (A.T.E.) para la atención de los alumnos de Educación Infantil y Primaria y un fisioterapeuta compartido con otros centros.

El horario del orientador es compartido con un colegio de Valdepeñas (CP Lorenzo Medina). Actualmente, casi toda la plantilla es definitiva.

- **RELACION CON OTROS SECTORES.**

Existe una buena relación maestro/a con las **familias**, su participación en la vida del Centro es activa y eficaz.

Se da una actitud muy favorable de la **AMPA** hacia el Centro, las familias asisten generalmente a las llamadas del profesor/a, la dotación del material escolar al alumno es adecuada. Las familias tienen una opinión favorable sobre la utilidad de la escuela.

Por parte del **Ayuntamiento**, el mantenimiento de las instalaciones y la limpieza es adecuada y las relaciones con el Centro son buenas y de cooperación.

3. PRINCIPIOS EDUCATIVOS Y VALORES QUE GUÍAN EL PLAN DE CONVIVENCIA.

A continuación se contemplan los principios y fines de la educación, tal y como se contemplan en la LOE y LOMCE. Nuestro centro los ajustarlos a su propia identidad para que tengan sentido en la propia vida y funcionamiento del mismo.

A. PRINCIPIOS BÁSICOS DE ACTUACIÓN.

Los principios básicos de nuestro Proyecto Educativo van a partir conforme establece y orienta la legislación vigente:

- a) La calidad de la educación para todo el alumnado, independientemente de sus condiciones y circunstancias.
- b) La equidad, que garantice la igualdad de oportunidades para el pleno desarrollo de la personalidad a través de la educación, la inclusión educativa, la igualdad de derechos y oportunidades que ayuden a superar cualquier discriminación y la accesibilidad universal a la educación, y que actúe como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que se deriven de cualquier tipo de discapacidad.
- c) La transmisión y puesta en práctica de valores que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, así como que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación.
- d) La concepción de la educación como un aprendizaje permanente e integral, que se desarrolla a lo largo de toda la vida.
- e) La flexibilidad para adecuar la educación como un aprendizaje permanente, que se desarrolla a lo largo de toda la vida.
- f) La orientación educativa y profesional de los estudiantes, como medio necesario para el logro de una formación personalizada, que propicie una educación integral en conocimientos, destrezas y valores.
- g) El esfuerzo individual y la motivación del alumnado.
- h) El reconocimiento del papel que corresponde a los padres, madres y tutores legales como primeros responsables de la educación de sus hijos.

- i)** La autonomía para establecer y adecuar las actuaciones organizativas y curriculares en el marco de las competencias y responsabilidades que corresponden al Estado, a las Comunidades Autónomas, a las corporaciones locales y a los centros educativos.
- j)** La participación de la comunidad educativa en la organización, gobierno y funcionamiento de los centros docentes.
- k)** La educación para la prevención de conflictos y para la resolución pacífica de los mismos, así como la no violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, y en especial en el del acoso escolar.
- l)** El desarrollo de la igualdad de derechos y oportunidades y el fomento de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, así como la prevención de la violencia de género.
- m)** La consideración de la función docente como factor esencial de la calidad de la educación, el reconocimiento social del profesorado y el apoyo a su tarea.
- n)** El fomento y la promoción de la investigación, la experimentación y la innovación educativa.
- o)** La evaluación del conjunto del sistema educativo, tanto en su programación y organización y en los procesos de enseñanza y aprendizaje como en sus resultados.
- p)** La cooperación y colaboración de las Administraciones educativas con las corporaciones locales en la planificación e implementación de las políticas educativas.
- q)** La libertad de enseñanza, que reconozca el derecho de los padres, madres y tutores legales a elegir el tipo de educación y el centro para sus hijos, en el marco de los principios constitucionales.

B. PRINCIPIOS QUE GUÍAN NUESTRO PLAN DE CONVIVENCIA.

Ahora bien, en nuestro centro, en función de nuestras señas de identidad y de nuestro modelo educativo fijamos como principios educativos prioritarios:

- La igualdad y no discriminación.
- La integración.
- La participación.
- La adaptación al entorno.
- La autonomía.
- La evaluación formativa.

En nuestro Centro por tanto ofreceremos a todo el alumnado las mismas condiciones curriculares y educativas, especialmente en relación con las tradicionales diferencias de sexos y sociales (poco significativas en número, pero siempre importantes). Estas condiciones generales incluirán como criterio la atención normalizada a la diversidad en general y en especial al alumno que presenta necesidades educativas. La diversidad incluye la posibilidad de contemplar el desarrollo autónomo y responsable de todos los miembros de la comunidad, incluyendo una evaluación continua y formativa, que nos permita introducir modificaciones en el proceso de Enseñanza-Aprendizaje. Esta intervención nunca podrá darse al margen de una adaptación a nuestro propio entorno y sin contemplar la participación de todos en el proceso educativo del Centro.

C. VALORES QUE GUIAN NUESTRO PLAN DE CONVIVENCIA

La educación que imparta el centro dará lugar a un alumnado que tendrá como valores preferentes:

- Respeto a todos los miembros de la comunidad educativa, especialmente entre los alumnos del Centro.
- La participación, cooperación y trabajo en grupo frente al aislamiento, individualismo, autodefensa y competitividad.
- La amistad y la afectividad en las relaciones con el resto de las personas.
- La defensa de la igualdad frente a la discriminación por cualquier tipo de causa social, sexual, física, capacidad) y la marginación.
- La actividad, el trabajo y el esfuerzo frente a la pasividad, la rutina y el conformismo.
- La libertad, autonomía y responsabilidad frente al autoritarismo y la intolerancia.
- La educación y la cultura.
- El cuidado y el respeto del entorno.
- La agresividad y la violencia, la marginación, el autoritarismo y la intolerancia, así como el sexismo serán eliminados de la práctica educativa y de las relaciones personales en el Centro.

4. ENSEÑANZA, OBJETIVOS GENERALES Y PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS.

El Colegio Manuel Clemente, es un centro de una línea que imparte Ed. Infantil y Ed. Primaria. Actualmente, el centro cuenta con:

- 3 Unidades de E.I.
- 6 Unidades de E.P.
- Aprox. 190 alumnos y 16 maestros, junto a un orientador compartido, ATE y Fisioterapeuta, también compartido con otros centros.

Para el correcto proceso de enseñanza-aprendizaje, tenemos como referente los objetivos a conseguir en cada una de las etapas, así como los medios y documentos que nos van a ayudar a alcanzarlos.

De esta manera, el Claustro de Profesores, ha diseñado las Programaciones Didácticas y la Propuesta Curricular que la actual ley exige, para conseguir los objetivos de ambas etapas, también recogidos aquí.

***Las Programaciones Didácticas y Propuesta Curricular, aunque también forman parte de este Proyecto Educativo, estarán en un documento anexo para su mejor manipulación, revisión y evaluación.*

A. OBJETIVOS GENERALES DE EDUCACIÓN INFANTIL.

Los objetivos generales de Ed. Infantil pretenden, tal y como se recoge en el Decreto 67/2007 de 29 de Mayo de 2007, contribuir al desarrollo físico, afectivo, social e intelectual de los niños y niñas de esta etapa.

La etapa se organiza en dos ciclos (de 0-3 años y 3-6 años).

Así pues, E.I. contribuirá a desarrollar en los niños y niñas las capacidades que permitan:

- a) Conocer su propio cuerpo y el de los otros, sus posibilidades de acción y aprender a respetar las diferencias.
- b) Observar y explorar su entorno familiar, natural y social.
- c) Adquirir progresivamente autonomía en sus actividades habituales.
- d) Desarrollar sus capacidades afectivas.
- e) Relacionarse con los demás y adquirir progresivamente pautas elementales de convivencia y relación social, así como ejercitarse en la resolución pacífica de conflictos.

- f) Desarrollar habilidades comunicativas en diferentes lenguajes y formas de expresión.
- g) Iniciarse en las habilidades lógico-matemáticas, en la lectoescritura, en el movimiento, el gesto y el ritmo.
- h) Descubrir el placer de la lectura a través de los cuentos.
- i) Conocer y participar de forma activa en las manifestaciones sociales y culturales de su entorno.

B. OBJETIVOS GENERALES DE EDUCACIÓN PRIMARIA.

Los objetivos de la Educación Primaria pretenden contribuir al desarrollo físico, afectivo, social e intelectual de los niños y las niñas.

La etapa se organizara en tres ciclos (6-8, 8-10, 10-12).

La Educación Primaria, tal y como indica el artículo 7 del RD 126/2014 de 28 de febrero,(y el art. 5 del RD 54/2014 de 10 de Julio en Castilla la Mancha, por el que se establece el Currículo de Ed. Primaria, contribuirá a desarrollar en las niñas y niños las capacidades que les permitan:

- a) Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia, aprender a obrar de acuerdo con ellas, prepararse para el ejercicio activo de la ciudadanía y respetar los derechos humanos, así como el pluralismo propio de una sociedad democrática.
- b) Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y de responsabilidad en el estudio, así como actitudes de confianza en sí mismo, sentido crítico, iniciativa personal, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje, y espíritu emprendedor.
- c) Adquirir habilidades para la prevención y para la resolución pacífica de conflictos, que les permitan desenvolverse con autonomía en el ámbito familiar y doméstico, así como en los grupos sociales con los que se relacionan.
- d) Conocer, comprender y respetar las diferentes culturas y las diferencias entre las personas, la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad.
- e) Conocer y utilizar de manera apropiada la lengua castellana y desarrollar hábitos de lectura.
- f) Adquirir en una lengua extranjera, al menos, la competencia comunicativa básica que les permita expresar y comprender mensajes sencillos y desenvolverse en situaciones cotidianas.
- g) Desarrollar las competencias matemáticas básicas e iniciarse en la resolución de problemas que requieran la realización de operaciones elementales de cálculo, conocimientos geométricos y estimaciones, así como ser capaces de aplicarlo a las situaciones de su vida cotidiana.

- h) Conocer los aspectos fundamentales de las Ciencias de la Naturaleza, las Ciencias Sociales, la Geografía, la Historia y la Cultura.
- i) Iniciarse en la utilización, para el aprendizaje, de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, desarrollando un espíritu crítico ante los mensajes que reciben y laboran.
- j) Utilizar diferentes representaciones y expresiones artísticas e iniciarse en la construcción de propuestas visuales y audiovisuales.
- k) Valorar la higiene y la salud, aceptar el propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias y utilizar la educación física y el deporte como medios para favorecer de desarrollo personal y social.
- l) Conocer y valorar los animales más próximos al ser humano y adoptar modos de comportamiento que favorezcan su cuidado.
- m) Desarrollar sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como una actitud contraria a la violencia, a los prejuicios de cualquier tipo y a los estereotipos sexistas.
- n) Fomentar la educación vial y actitudes de respeto que incidan en la prevención de los accidentes de tráfico.

C. PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS.

Tal y como se ha indicado anteriormente, tanto las PPDD como la Propuesta Curricular se adjuntarán en **Documentos Anexos**.

5. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Aquí enumeraremos las medidas que se han acordado en centro para dar repuesta a la diversidad del alumnado. Para ello hemos de comenzar por conocer esa diversidad y las necesidades que ésta plantea.

A. DIVERSIDAD DEL ALUMNADO Y ANÁLISIS DE NECESIDADES.

Se trata de un centro de titularidad pública, de una línea. Los recursos materiales son suficientes y, en cuanto a los humanos, sería óptimo contar con más personal con la finalidad de dar una mejor atención a la diversidad, especialmente a los alumnos de Ed. Infantil, que por el número y características deberían contar con un apoyo a jornada completa.

Las relaciones familia-escuela son favorables y, en cuanto a los alumnos, a día de hoy, no aparecen problemas significativos de conducta. Sí aparecen en cambio, casos de alumnos con retrasos madurativos y bajos rendimientos académicos. Así mismo, existen 2 alumnos con necesidades educativas especiales (con informe y dictamen, uno de ellos en hipoacusia ligera-moderada y otro con acondroplasia.

También aparecen varios alumnos más, con necesidades específicas de apoyo educativo, asociadas a problemáticas diversas. La maestra de Audición y Lenguaje atiende a los alumnos que su horario le permite.

Es de destacar, un caso particular, que no requiere dictamen, pero que por su enfermedad si requiera una especial atención durante toda la jornada educativa. Se trata de una diabetes complicada, difícil de controlar y totalmente asintomática.

Así, en función de las características de nuestros alumnos y de las entrevistas mantenidas con el Equipo Directivo, así como con el resto de los docentes pertenecientes al claustro, se desprende que, por el momento, las **necesidades** son las siguientes:

- Asesorar en la elaboración de las propuestas de Acción Tutorial.
- Continuar desarrollando el Proyecto de Innovación Educativa: "Aquí Cabemos todos".
- Asesorar respecto al Plan de Lectura.
- Llevar a cabo las evaluaciones psicopedagógicas demandadas y dictámenes precisos.
- Llevar a cabo un programa de detección de factores de riesgo.
- Mejorar la formación de los padres, con medidas como la puesta en marcha de una Escuela de padres, si la demanda lo exigiese.

- Facilitar actividades para propiciar la transición Primaria-Secundaria.
- Incrementar el asesoramiento en Innovación, Investigación y Formación.
- Facilitar asesoramiento en materia de evaluación y promoción.
- Actuar de puente o mediadores entre el centro y otras instituciones.

B. PLAN DE ORIENTACIÓN Y ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

El Programa de Orientación y Atención a la Diversidad de nuestro centro, formará parte de la PGA y toma como referencia los principios y valores del PEC. La colaboración de todos los integrantes de la Comunidad Educativa en la elaboración y desarrollo del Proyecto Educativo lo convierten en un proyecto común de referencia en los centros, siendo la Orientación un factor de Calidad Educativa.

Será un instrumento de planificación, desarrollo y evaluación de las actuaciones relacionadas con la acción tutorial, la respuesta a la diversidad, el asesoramiento a los distintos miembros de la comunidad educativa y la coordinación con otros centros e instituciones.

El carácter preventivo, de desarrollo y social de la orientación y atención a la diversidad, debe reflejarse en las diferentes actuaciones y programas que componen la Programación.

C. MEDIDAS GENERALES.

Planes de Trabajo Individualizados.

Se elaborarán en las siguientes circunstancias:

- Cuando promoció con áreas suspensas.
- Cuando haya suspendido algún área en algún trimestre, aun sin ser repetidor.
- Cuando repite curso.
- Cuando son alumnos con n.e.e. (Ver Medidas Extraordinarias)

Los PTI contendrán los siguientes apartados:

- Objetivos
- Contenidos
- Criterios de Evaluación
- Competencias a alcanzar.
- Procedimientos de evaluación y organización del proceso e/a.
- Objetivos de AL y PT, si los hubiese.

El PTI será elaborado por el tutor, con el asesoramiento del orientador (PT y AL si fuese necesario). Los profesores especialistas, adjuntarán al PT sus contenidos o aprendizaje, en caso de necesitarlo en el área que estos impartan.

Adaptación de materiales.

- Se adaptarán, en la medida de las posibilidades, los materiales a aquellos alumnos que lo necesiten para acceder al currículo y para poder ser evaluados.
- Si hubiera la necesidad, se solicitará al Servicio de Inspección, materiales de acceso al currículo que el centro no pudiera adaptar o facilitar (ordenadores adaptados, otros sistemas de comunicación...)
- Se utilizarán los materiales facilitados por el Equipo de Orientación (PT, AL y Orientador/a) con aquellos alumnos que lo necesiten o que el Equipo crea necesario y asesore a los maestros tutores y especialistas.

Coordinación de equipos docentes.

- Al inicio de curso, se realizarán reuniones para informar al tutor y especialistas sobre las características personales y familiares del grupo con el que van a trabajar. Se podrá invitar, si es posible, a los profesores que antes han trabajado con dicho grupo.
- Se podrán solicitar más reuniones, en función de la evolución de los alumnos o de hechos/problemas acontecidos en el entorno de los mismos, que puedan influir en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- El Equipo de Orientación, en la medida de lo posible, estará presente en dichas reuniones.

Desdobles.

- Se valorará la realización de desdobles en función de las posibilidades del personal del centro.
- Si fuese necesario hacer desdobles, de forma temporal, debido a problemas en aéreas o conceptos concretos, los grupos desdoblados deberán ser heterogéneos y los responsables del desdoble deberán mantener una estrecha coordinación.

D. MEDIDAS ORDINARIAS.

Realización de agrupamientos flexibles.

- Cuando exista algún alumno con un desfase curricular en algún área, se podrá proponer su asistencia a un grupo inferior, habiendo una coordinación entre ambos tutores. Para ello, se reflejarán todos los objetivos, contenidos y estándares de aprendizaje en su PTI.
- Igualmente, cuando haya algún alumno con un ritmo superior al de sus compañeros o nivel educativo, se podrá proponer su asistencia en algunas áreas a un grupo superior, habiendo igualmente, una coordinación entre ambos tutores. Igualmente, se reflejará en su PTI.
- En los dos casos anteriores, será un factor muy importante, el desarrollo emocional y social del grupo al que va a asistir y del alumno en cuestión.
- Cuando exista en el aula un grupo numeroso de alumnos que precisen reforzar contenidos, se podrán realizar grupos de refuerzos.

Realización de refuerzos.

- Cuando el/los alumno/s que reciben el refuerzo no tenga desfase curricular, recibirán el refuerzo dentro del aula y a ser posible por el tutor del nivel más cercano.
- En caso de que exista desfase curricular significativo, el alumno podrá recibir el refuerzo fuera del aula, en este caso por el PT o por otro profesor del centro.
- Dichos refuerzos ordinarios serán propuestos por el tutor, tras cada una de las evaluaciones, en el caso de alumnos sin n.e.e. Serán totalmente flexibles y móviles, en función de las necesidades.

Enseñanza de lengua española (Inmigrantes)

- Cuando haya algún alumno que precise atención de inmersión lingüística en el castellano, será atendido en primera instancia por el PT, en caso de imposibilidad, se podrá llevar a cabo por otro profesor del centro.

Programas de ampliación, enriquecimiento y mejora.

- En caso de alumnos con un nivel superior al de su grupo, y vista la imposibilidad (indicada anteriormente) de subir a grupos superiores, se elaborará para él/ella un Programa de actividades de ampliación y enriquecimiento acerca de las mismas unidades didácticas y contenidos que en su aula se estén trabajando en ese momento.
Sería adecuado, que estos no hiciesen referencia al curso superior, pues podrían provocar una futura desmotivación al promocionar nivel.

E. MEDIDAS EXTRAORDINARIAS.

Alumnos con necesidades educativas especiales.

- Los alumnos con n.e.e. incluirán en su PT, la adaptación curricular. (TGD, TDAH, trastornos graves de la conducta, discapacidad física, intelectual o sensorial...)
- La Evaluación de estos alumnos se hará en función de su adaptación curricular.
- En las Actas (y Delphos) se hará constar si el alumno es acnee o acneae.
- Las familias estarán informadas en todo momento de su adaptación y del trabajo que se llevará a cabo con su hij@.

Sobredotación Intelectual

- Se propondrá esta medida cuando el alumno demuestre un rendimiento excepcional en todas las áreas asociadas a un desarrollo equilibrado personal y socialmente hablando.
- La decisión será revisable.
- La evaluación psicopedagógica deberá justificar esta medida como positiva para el alumno en el ámbito personal y social.
- Para adelantar un curso en EP deberá tener conseguidos los objetivos de ciclo.
- Para adelantar un curso en EI deberá tener conseguidos los objetivos de educación infantil.
- Las familias estarán informadas en todo momento del proceso llevado a cabo con el alumno.

F. PLAN DE ACTUACIÓN.

Una vez analizadas las características diversas del alumnado, las necesidades observadas en el mismo y las medidas planteadas, nuestro centro desarrolla un plan de actuación, desde una cuádruple vertiente:

- Respuesta a la diversidad observada.
- Actuación desde la Tutoría (alumnos, profesorado y familias)
- Asesoramiento a los distintos miembros de la comunidad educativa.
- Coordinación socio-educativa.

F.1. RESPUESTA A LA DIVERSIDAD.

ACTUACIONES	RESPONSABLES
<ul style="list-style-type: none"> • Detección, intervención y seguimiento de las necesidades del centro relacionadas con la Diversidad del alumnado. 	
<ul style="list-style-type: none"> • Revisión de la respuesta a la Diversidad desde las programaciones. 	
<ul style="list-style-type: none"> • Revisar y actualizar los procedimientos y protocolos relacionados con la Respuesta a la Diversidad. 	
<ul style="list-style-type: none"> • Asesoramiento sobre las medidas generales, ordinarias y extraordinarias de Atención a la Diversidad del centro. 	
<ul style="list-style-type: none"> • Favorecer la respuesta educativa más adecuada para los ACNEAEs. 	
<ul style="list-style-type: none"> • Realizar las evaluaciones psicopedagógicas así como las revisiones necesarias. 	
<ul style="list-style-type: none"> • Realizar dictámenes de escolarización. 	
<ul style="list-style-type: none"> • Asesorar sobre los aspectos que favorezcan la prevención de dificultades y del abandono del sistema educativo. 	
<ul style="list-style-type: none"> • Asesorar sobre los aspectos que favorezcan la prevención de dificultades de inadaptación escolar. 	
<ul style="list-style-type: none"> • Seguimiento e intervención con familias. 	
<ul style="list-style-type: none"> • Programa de estimulación del lenguaje oral en EI. 	

F.2. DESDE LA TUTORIA.

CON EL ALUMNADO	
ACTUACIONES	RESPONSABLES.
<ul style="list-style-type: none"> • Conocer la situación del alumno en su grupo-clase y en su entorno familiar y social. 	
<ul style="list-style-type: none"> • Orientar al grupo para que plantee sus necesidades, expectativas, problemas y dificultades. 	
<ul style="list-style-type: none"> • Profundizar en el conocimiento de las aptitudes, intereses y motivaciones de los alumnos. 	
<ul style="list-style-type: none"> • Programa de mejora de la atención en EI y 1º Ciclo. 	
<ul style="list-style-type: none"> • Favorecer el cambio de etapa de EP a ESO , informando a los alumnos de 6º EP sobre las diferencias entre EP y ESO y favorecer el cambio de etapa. 	
<ul style="list-style-type: none"> • Asesoramiento para que los alumnos de 6º adquieran nociones básicas de técnicas de estudio. 	
<ul style="list-style-type: none"> • Los alumnos con dificultades específicas de aprendizaje recibirán asesoramiento por parte del EOA. 	
<ul style="list-style-type: none"> • Cualquier alumno que tenga una necesidad concreta y puntual lo podrá solicitar. 	

CON EL PROFESORADO.	
ACTUACIONES	RESPONSABLES
<ul style="list-style-type: none"> • Asesorar sobre los aspectos evolutivos del alumnado. 	
<ul style="list-style-type: none"> • Favorecer la información periódica a las familias del proceso de aprendizaje de sus hijos y solicitar cooperación y seguimiento del mismo. 	
<ul style="list-style-type: none"> • Asesorar sobre el procedimiento de información al alumnado y a la familia. 	
<ul style="list-style-type: none"> • Favorecer el desempeño de la función tutorial. 	
<ul style="list-style-type: none"> • Facilitar programas y actividades. 	
<ul style="list-style-type: none"> • Favorecer estrategias metodológicas que favorezcan la transversalidad de la tutoría. 	
<ul style="list-style-type: none"> • Impulsar líneas comunes de acción con el equipo docente (procesos colaborativos). 	

CON LAS FAMILIAS	
ACTUACIONES	RESPONSABLES
<ul style="list-style-type: none"> • Facilitar programas de habilidades básicas y hábitos de autonomía. 	
<ul style="list-style-type: none"> • Informar al AMPA y al C.E. sobre temas de su interés. 	
<ul style="list-style-type: none"> • Asesorar sobre las características psicoevolutivas del niño/a. 	
<ul style="list-style-type: none"> • Informar sobre los cauces de participación en el centro. 	
<ul style="list-style-type: none"> • Informar sobre el progreso del alumnado con dificultades de aprendizaje. 	
<ul style="list-style-type: none"> • Facilitar pautas para favorecer los hábitos de estudio en casa. 	
<ul style="list-style-type: none"> • Asesorar sobre problemas en el comportamiento. 	
<ul style="list-style-type: none"> • Asesoramiento sobre problemas relacionados con la afectividad: celos, nueva estructura familiar... 	

AL EQUIPO DIRECTIVO	
ASESORAMIENTO EN...	RESPONSABLES
<ul style="list-style-type: none"> Revisión de la Memoria Final de Curso, analizando propuestas de mejora expresadas por el equipo directivo, para ser asesorados al respecto. 	
<ul style="list-style-type: none"> Propuestas al Equipo directivo en basa a las necesidades de mejora detectadas. 	
<ul style="list-style-type: none"> Otros aspectos surgidos en cualquier momento. 	

ORGANOS DE COORDINACIÓN DOCENTE	
ASESORAMIENTO EN...	RESPONSABLES
<ul style="list-style-type: none"> Al equipo de nivel, en aquellos aspectos reflejados en su parte de la Memoria. Para ello se podrán utilizar las CCP para informar al respecto. 	
<ul style="list-style-type: none"> Asegurar la continuidad educativa a través de las distintas áreas, niveles y etapas, haciendo especial hincapié en el paso de EI a EP y de EP a ESO. 	
<ul style="list-style-type: none"> Analizar el perfil del alumnado para dar información al tutor de cómo cubrir las necesidades educativas detectadas. 	
<ul style="list-style-type: none"> Asesoramiento al profesor que tenga en su aula, alumnado con necesidades específicas de apoyo y de cómo llevar a cabo las orientaciones propuestas en los informes psicopedagógicos. 	

CURRICULAR Y NORMATIVO	
ASESORAMIENTO EN...	RESPOSABLES
<ul style="list-style-type: none"> Materiales curriculares y referentes bibliográficos concernientes al proceso de enseñanza-aprendizaje. 	
<ul style="list-style-type: none"> Informar a través de los Claustros de toda la normativa referida a medidas de atención a la diversidad. 	
<ul style="list-style-type: none"> La elaboración de aquellos documentos que hacen referencia dicha normativa. 	
<ul style="list-style-type: none"> Como elaborar adaptaciones curriculares y planes de trabajo individualizado. 	

FORMACIÓN	
ASESORAMIENTO EN...	RESPONSABLES
<ul style="list-style-type: none"> La oferta de actividades formativas realizadas en los centros de profesores o asociaciones, que tengan relación con las necesidades educativas del alumnado. 	
<ul style="list-style-type: none"> Formación en las horas complementarias sobre cuestiones concernientes a la mejora de los procesos de enseñanza- aprendizaje. 	

F.4. COORDINACIÓN SOCIO-EDUCATIVA.

COORDINACIÓN CON OTROS DEPARTAMENTOS DE ORIENTACIÓN	
	<ul style="list-style-type: none"> • Intercambiar información con los Departamentos de Orientación y los E.O.A. de otros centros que hayan tenido a nuestros alumnos escolarizados o que vayan a tenerlos próximamente.
	<ul style="list-style-type: none"> • Facilitar y solicitar la información necesaria y los materiales necesarios respecto a aquellos alumnos que lo necesiten.
	<ul style="list-style-type: none"> • Solicitar información y facilitarla a otros centros sobre Programas que estemos desarrollando o que estén desarrollando en otros centros y veamos positivo ponerlo en práctica en el nuestro.
	<ul style="list-style-type: none"> • Se informará en los Claustros de aquellos acuerdos tomados en las reuniones del Plan de Orientación de zona.

COORDINACIÓN CON OTROS SERVICIOS	
SERVICIOS SOCIALES	Intercambio de información, materiales y experiencias entre PT y AL.
	Detección de problemas de absentismo, exclusión social, posibles malos tratos, acoso, abandono... para proponer planes de intervención conjunta.
EQUIPO ATENCIÓN HOSPITALARIA o DOMICILIARIA	En caso de tener matriculado algún alumno que por enfermedad precise apoyo del Equipo de Atención hospitalaria o domiciliaria, se contará y coordinará con ellos, para facilitar informes sobre el nivel de competencia curricular y las orientaciones metodológicas a seguir.
CENTROS DE ED. ESPECIAL	Se contactará con ellos cuando sea necesario el intercambio de información o documentación.
CENTROS DE AT. TEMPRANA	Se comunicará con ellos cuando vayamos a recibir en El algún alumno que ha estado asistiendo a estos centros (AL, fisioterapia, PT), para coordinarnos y conocer en el nivel de desarrollo evolutivo en que se encuentra el alumno que recibimos.
OTRAS INSTITUCIONES	Se facilitará la comunicación con cualquier entidad a la que nuestro alumnado necesite por sus características individuales (AUTRADE, CAMINAR, AMHIDA...)

6. COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN.

“una forma habitual de actuar o de proceder en el contexto donde nos situemos llevada a cabo de una forma intencionada y planificada entre varias personas que comparten un interés común, con el objetivo de impulsar proyectos, de participar en las decisiones y de resolver problemas o de afrontar una situación de forma eficaz y eficiente”

(Gairín y otros, 2002)

Creemos que una de las características más importantes de un centro educativo debe ser su apertura a la comunidad. Para ello, hacemos un esfuerzo notable por mostrar nuestras actividades y compartirlas con las familias y la localidad en general.

Somos un centro abierto a todos porque entre todos podemos mejorarlo y, al final, los beneficiados somos nosotros mismos.

Que la colaboración y comunicación debe aportar un valor añadido al centro.

El procedimiento utilizado para tomar una decisión sobre la posible colaboración con una institución o servicio es muy simple, siguiéndose estos pasos:

- 1.** La propuesta se hace llegar al equipo directivo del colegio que es el responsable de iniciar el procedimiento.
- 2.** Si el equipo directivo considera que cumple con los criterios antes mencionados, es enviada al órgano competente para su debate (equipo de ciclo/nivel, CCP, equipo de orientación, Claustro de Profesores o Consejo Escolar del Centro).
- 3.** Una vez debatida y aprobada por mayoría suficiente, se entra en contacto con la institución para coordinar la colaboración en tiempo y forma.
- 4.** Finalmente, se realiza un informe para la Memoria de Fin de Curso y, si conviene y es posible continuar durante el próximo curso con ella, se propone como mejora para incluir en la Programación General Anual.
- 5.** Al curso siguiente, se hará constar, si así lo desea el profesorado o si lo necesita el centro, en la Programación General Anual.

La colaboración se realiza fundamentalmente con las siguientes instituciones:

- **ORGANISMOS MUNICIPALES.**- La colaboración se centra en la participación en campañas (Educación Vial), semanas culturales, concursos (Constitución), proyectos en el Centro (Plan de Lectura,...) a través de la Concejalía de educación, Biblioteca Municipal, Policía Local.

Al mismo tiempo, se refuerzan estas relaciones con la utilización de las instalaciones del Centro para determinados acontecimientos organizados por estos Organismos (escuelas de padres, charlas, etc.).

Además se mantienen contactos continuos a lo largo del curso con los Servicios Sociales para llevar un control de los alumnos / as cuyas familias se encuentra en situaciones menos favorecidas y a aquellos de familias inmigrantes.

- **A.M.P.A. y PADRES**- La colaboración con el AMPA se realiza a través de actividades conjuntas reflejadas previamente en la Programación General Anual (Semana cultural, Navidad, Carnaval,...) y a través de las actividades extraescolares en el Centro y en horario de tarde.

Consideramos de gran importancia la incorporación de las familias a la vida del Centro, pues su implicación en la puesta en marcha de actividades, en su planificación y diseño, aporta a nuestros alumnos/as, a sus hijos/as, valores (respeto, motivación en el trabajo, en la asistencia al Centro,...) y actuaciones conjuntas en su educación.

- **CENTRO REGIONAL DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO.**- Constituye una herramienta muy importante para nuestra formación, ya que facilita la labor del maestro en sus diversas modalidades.

- **ORGANISMOS PROVINCIALES Y AUTÓNOMOS.**- Participando en aquellos proyectos que refuerzan las líneas educativas del Centro y facilitan mayores recursos como las distintas convocatorias de proyectos de innovación, talleres medioambientales, programa de filmoteca, ayudas medioambientales, Plan de lectura, ...

- **SERVICIOS SOCIALES.**- A través del teléfono se establecen contactos y se programan reuniones para tratar determinados casos de alumnos/as con problemática familiar o para acordar temas de interés a tratar en la Escuela de padres y que sean de interés a nivel de toda la localidad.

- **CEIP “AGUSTÍN SANZ”**.- Se están llevando a cabo programas de coordinación sobre aspectos relacionados con :
 - El paso al IES que se incluyen reuniones con departamentos y tutores de secundaria y primaria respectivamente, actividades conjuntas,...
 - Desarrollo del programa de orientación de centro.
 - Evaluación interna de centro.
 - Realización de actividades escolares y extraescolares conjuntas.
- **IES “PEÑALVA”**.- Existe un programa de coordinación de paso a secundaria, para ello se establecen reuniones de forma periódica entre tutores del tercer ciclo, jefes de departamento, orientadores y equipos directivos. Se establecen actividades conjuntas que tengan como fin el conocimiento y adaptación de los alumnos/as de primaria a su nuevo Centro.
- **OTRAS ENTIDADES**.- Las relaciones con otras entidades (ONCE, SESCOAM, AFAD,...) vienen determinadas por las necesidades que presentan algunos alumnos/as del Centro y se consideran necesarias y positivas, en cuanto proporcionan información recíproca para una adecuada y beneficiosa actuación educativa.

Además se establecen contactos periódicos durante el curso con **editoriales y las papelerías locales** para la consulta y búsqueda de material necesario para el desarrollo de nuestro Proyecto Educativo.

7. FORMACIÓN.

La sociedad y la escuela van cambiando y evolucionando de manera constante; paralelamente, el maestro debe ir adaptándose a la nueva escuela, para preparar a alumnos par esa nueva sociedad; eso supone que la figura del profesor debe reciclarse de manera continua, para suplir aquellas carencias que vayan apareciendo en la vida del centro.

Así, las vertientes desde las que necesitamos formación en nuestro centro:

- **Actualización digital:** las Tecnologías de la Información y la Comunicación han evolucionado mucho y no todo el profesorado del centro las maneja de forma adecuada para sacarle el máximo partido. Igualmente, los recursos digitales de los que dispone el profesorado van quedando obsoletos o no son compatibles los unos con los otros. También debemos aprender a manejar las plataformas digitales de los diferentes materiales curriculares y todas las posibilidades que estas ofrecen, que son muchas.
- **Actualización de estrategias metodológicas que** han de incluirse de forma progresiva que se vayan alejando de la clase magistral y fomentando el trabajo cooperativo, las tareas competenciales...
- **Actualización didáctica:** los cambios legislativos afectan de manera constante a los documentos programáticos del centro, que han de ser modificados; para ello hemos de conocer muy bien los elementos didácticos que lo componen o modifican.

Para suplir estas necesidades acaecidas en el claustro, la formación se llevará a cabo de dos formas distintas:

- **En las horas complementarias,** donde el claustro, en grupo llevará a cabo cada curso un Seminario, Grupo de Trabajo... que vaya acorde con la necesidad mas prioritaria del curso académico en cuestión.
- **Fuera de horas complementarias,** donde cada maestro, a título personal, desarrollará diversos cursos, seminarios, jornadas... acordes a sus necesidades individuales surgidas en su aula y con respecto a sus alumnos o carencias personales.

Para llevar a cabo, tanto una como otra hay dos modos de ponerlas en práctica:

- **Formación online**, que podrá ser reglada y oficial o por necesidades personales.
- **Formación presencial o semipresencial**, a la que se deberá asistir de forma total o en un determinado porcentaje.

El objetivo final de toda esta formación, es generar la motivación necesaria entre el profesorado y hacerla parte de nuestra labor diaria. Es por eso, muy importante, el saber identificar y priorizar las necesidades del centro año a año y hacer que la labor del maestro sea continua a lo largo de toda su vida laboral, y por tanto, de la vida del centro.

8. COMPROMISOS Y RENDIMIENTO ESCOLAR.

En el centro se aprobó la Carta de Convivencia, cuyos principios rigen la vida y convivencia de todos los sectores de la comunidad educativa, estos principios, resumidos son:

- Respeto mutuo.
- Participación, cooperación.
- Amistad y afectividad.
- Igualdad.
- Actividad, trabajo y esfuerzo.
- Libertad, autonomía y responsabilidad.

Igualmente, y partiendo de estos principios fundamentales, contemplamos unos compromisos que cada sector de nuestra comunidad puede asumir para mejorar el rendimiento de los alumnos.

COMPROMISOS DE LOS PADRES
• Programas de hábitos saludables.
• Desarrollo de hábitos de estudio.
• Mejorar la imagen adecuada y positiva de los profesores en sus hijos.
• Favorecer un clima social escolar adecuado.
• Escuela de padres.
• Dotar a sus hijos de un espacio y un tiempo suficiente para poder desarrollar sus tareas y estudios adecuadamente.
• Colaborar en hijos en la lectura diaria, posibilitando así su hábito.
• Asisten a las tutorías y reuniones que les sean requeridos.

COMPROMISOS DE LOS PROFESORES

- Poner en práctica actividades que permitan a nuestros alumnos adquirir estrategias para hacer uso de diferentes técnicas y hábitos de estudio, así como programas preventivos de dificultades de aprendizajes.
- Desarrollar proyectos de innovación que potencien el uso de las TIC.
- Aumentar y mejorar la coordinación con el resto de profesores y de padres.
- Favorecer un clima social escolar adecuado.
- Fomento de la acción tutorial permanente, con el desarrollo de programas específicos y evaluables.
- Proponer diferentes metodologías como: agrupamientos flexibles, desdobles, refuerzos... que promuevan el interés y el gusto por aprender.
- Adquirir una formación continua y ajustada a las necesidades de nuestros alumnos.
- Evaluar con equidad el rendimiento de los alumnos, atendiendo, no solo a Resultados académicos, sino también a sus características personales, comportamiento, actitud, esfuerzo y hábito de trabajo.
- Promover la autonomía, la toma de decisiones y el espíritu emprendedor.
- Conocer y colaborar, en lo posible, en la gestión adecuada económica del centro, permitiendo su modernización y la actualización de sus recursos y servicios.
- Plantear al alumno interrogantes a partir de la experiencia, que les permita responder de forma autónoma y actuar por si mismo en el entorno.
- Participar activamente de la vida del centro.

COMPROMISOS DE LOS ALUMNOS.

- Respetar la imagen del profesor como la autoridad que representa en el centro.
- Cumplir el Plan de Convivencia.
- Participar activamente Proyectos de Innovación.
- Desarrollar el Programa de hábitos de estudio.
- Utilizar activamente las Tecnologías.
- Mejorar las habilidades sociales con sus iguales y demás alumnos del centro.
- Favorecer un clima social escolar adecuado y participar activamente de él.
- Aprovechar al máximo las horas que permanecen en el centro.
- Actuar de forma autónoma y esforzarse en los trabajos, individuales y por equipos.

Junto a estos compromisos establecidos en el centro, no debemos olvidar aquellos que marca la legislación (LOE) como deberes básicos de los alumnos, y que como tales han de garantizar el adecuado rendimiento de nuestros alumnos:

- a) Estudiar y esforzarse para conseguir el máximo desarrollo según sus capacidades.
- b) Participar en las actividades formativas y, especialmente, en las escolares y complementarias.
- c) Seguir las directrices del profesorado.
- d) Asistir a clase con puntualidad.
- e) Participar y colaborar en la mejora de la convivencia escolar y en la consecución de un adecuado clima de estudio en el centro, respetando el derecho de sus compañeros a la educación y a la autoridad y orientaciones del profesorado.
- f) Respetar la libertad de conciencia, las convicciones religiosas y morales, y la dignidad, integridad e intimidad de todos los miembros de la comunidad educativa.
- g) Respetar las normas de organización, convivencia y disciplina del centro educativo.
- h) Conservar y hacer un buen uso de las instalaciones del centro y materiales didácticos.

9. JORNADA ESCOLAR.

Nuestro centro tiene jornada continuada desde el año 2.006. Esta jornada, ha resultado muy positiva, ya que ha permitido conjugar la jornada lectiva del alumno con el resto de actividades extraescolares ofertadas en la localidad, dando tiempo también al alumno a jornadas de ocio y tiempo libre.

Así nuestra jornada está organizada de la siguiente manera:

	Junio y Septiembre		Resto del Curso
1ª sesión	9:00 – 9:45	1ª sesión	9:00 – 9:45
2ª sesión	9:45 – 10:30	2ª sesión	9:45 – 10:30
3ª sesión	10:30 – 11:15	3ª sesión	10:30 – 11:15
4ª sesión	11:15 – 12:00	RECREO	11:15 – 11:45
RECREO	12:00 – 12:30	4ª sesión	11:45 – 12:15
5ª sesión	12:30 – 13:15	5ª sesión	12:15 – 13:00
6ª sesión	13:15 – 14:00		

El horario complementario del profesorado y la hora de atención a familias se establece al comienzo de curso en reunión ordinaria de Claustro de Profesores. Esta es la distribución aprobada en nuestro centro:

Horario Complementario		
	Junio y Septiembre	Resto del curso
4 horas / semana	Lunes a Jueves 13:00 – 14:00 h.	Lunes 15:00 – 18:00 h.
		Martes (HCM) 14:00 – 15:00 h.

Horario de atención a familias		
	Junio y Septiembre	Resto del curso.
1 hora/semana	Lunes 13:00 – 14:00 h.	Lunes 17:00 – 18:00 h.

10. SERVICIOS COMPLEMENTARIOS.

Nuestro centro, actualmente, solo cuenta con un servicio complementario: transporte escolar.

Solamente una alumna disfruta de este servicio, cuyo domicilio se ubica fuera del núcleo urbano de la localidad.

11. EVALUACIÓN INTERNA.

El proceso de evaluación interna tiene como finalidad conseguir un mejor conocimiento de la práctica educativa y del contexto en el que se desarrolla para que desde el ejercicio de la autonomía pedagógica y organizativa, establezca una evaluación que ayude a la comunidad educativa a mejorar la calidad de los procesos de enseñanza y aprendizaje, la organización y funcionamiento de los centros, las relaciones con el entorno y la propia formación de docentes y de las familias.

Los procesos de la evaluación interna deben formar parte de las actividades habituales del centro docente, superando el análisis exclusivo de los resultados escolares y estableciendo un marco adecuado de referencia para la puesta en marcha de procesos de formación y de innovación educativa.

Así se recoge en la Orden de 6 de Marzo de 2003, por la que se regula la evaluación de los centros docentes (...)

Esta está temporalizada en tres cursos, por lo que será distribuida anualmente, de forma coherente y secuenciada las dimensiones a evaluar en cada uno de los ámbitos, para asegurar que a su término ha sido evaluado el mismo en su globalidad. El análisis de los resultados escolares se realizará de forma anual.

La Programación General Anual recogerá, junto a la secuencia general, los objetivos específicos, contenidos y procedimientos del plan para ese curso escolar y la Memoria anual recogerán las conclusiones y propuestas de mejora de cada valoración

En el siguiente gráfico se representan los ámbitos y dimensiones a evaluar en cada curso o año.

AMBITOS	DIMENSIONES	SUBDIMENSIONES	CURSOS			
			1º	2º	3º	
Proceso de enseñanza y aprendizaje.	Condiciones materiales, personales y funcionales	Infraestructuras y Equipamiento				
		Plantilla y características de los profesionales				
		Características del alumnado				
		Organización de los grupos y la distribución de tiempos y espacios				
	Desarrollo del currículo.	Programaciones didácticas de Áreas y Materias				
		Plan de atención a la diversidad.				
		Plan de Acción Tutorial / Plan de Orientación Escolar y Profesional.				
	Resultados escolares del alumnado					
	Organización y Funcionamiento.	Documentos Programáticos del centro.	PPDD, PEC, PGA, MEMORIA.			
		Funcionamiento del centro.	Órganos de gobierno, de participación en el control y la gestión, y órganos didácticos.			
Administración, Gestión Económica y de los servicios complementarios.						
Asesoramiento y colaboración.						
Convivencia y colaboración.						
Relaciones con el entorno.	Características del entorno.					
	Relaciones con otras instituciones.	Asociaciones de padres y familias Ayuntamientos y otras instituciones. Otros centros.				
	Actividades extracurriculares y complementarias.					
Procesos de evaluación, formación e innovación.	Evaluación, formación, innovación e investigación.					

12. CARTA DE CONVIVENCIA.

Los miembros de la Comunidad Educativa de este colegio queremos:

1. Una educación de calidad para todo el alumnado, independientemente de sus condiciones y circunstancias.
2. La equidad, que garantice la igualdad de oportunidades, la inclusión educativa y la no discriminación y actúe como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que deriven de discapacidad.
3. La transmisión y puesta en práctica de valores que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, así como que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación.
4. La concepción de la educación como un aprendizaje permanente, que se desarrolla a lo largo de toda la vida.
5. La flexibilidad para adecuar la educación a la diversidad de aptitudes, intereses, expectativas y necesidades del alumnado, así como a los cambios que experimentan el alumnado y la sociedad.
6. La orientación educativa y profesional de los estudiantes, como medio necesario para el logro de una formación personalizada, que propicie una educación integral en conocimientos, destrezas y valores.
7. El esfuerzo individual y la motivación del alumnado.
8. El esfuerzo compartido por alumnado, familias, profesores, centros, Administraciones, instituciones y el conjunto de la sociedad.
9. La autonomía para establecer y adecuar las actuaciones organizativas y curriculares en el marco de las competencias y responsabilidades que corresponden al Estado, a las Comunidades Autónomas, a las corporaciones locales y a los centros educativos.
10. La participación de la comunidad educativa en la organización, gobierno y funcionamiento de los centros docentes.
11. La educación para la prevención de conflictos y para la resolución pacífica de los mismos, así como la no violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social.
12. El desarrollo de la igualdad de derechos y oportunidades y el fomento de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres.
13. La consideración de la función docente como factor esencial de la calidad de la educación, el reconocimiento social del profesorado y el apoyo a su tarea.
14. El fomento y la promoción de la investigación, la experimentación y la innovación educativa
15. La evaluación del conjunto del sistema educativo, tanto en su programación y organización y en los procesos de enseñanza y aprendizaje como en sus resultados.
16. La cooperación y colaboración de las Administraciones educativas con las corporaciones locales en la planificación e implementación de la política educativa.

La educación en nuestro centro tendrá como valores preferentes:

- Respeto a todos los miembros de la comunidad educativa, especialmente entre los alumnos del Centro.
- La participación, cooperación y trabajo en grupo frente al aislamiento, individualismo, autodefensa y competitividad (alumnado).
- La amistad y la afectividad en las relaciones con el resto de las personas (alumnado).
- La defensa de la igualdad frente a la discriminación por cualquier tipo de causa (social, sexual, física, capacidad) y la marginación (familias y profesores).
- La actividad, el trabajo y el esfuerzo frente a la pasividad, la rutina y el conformismo (familias y profesores).
- La libertad, autonomía y responsabilidad frente al autoritarismo y la intolerancia (profesorado).
- La educación y la cultura (familias).
- El cuidado y el respeto del entorno (alumnado).

LA AGRESIVIDAD, LA VIOLENCIA, LA MARGINACIÓN, EL AUTORITARISMO Y LA INTOLERANCIA, ASI COMO EL SEXISMO NO ESTARÁN PRESENTES EN LA PRÁCTICA EDUCATIVA, NI EN LAS RELACIONES PERSONALES EN EL CENTRO.